

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

8291 *Aprobación definitiva - Exp. 10/2019 transferencia de crédito*

A los efectos establecidos en el artículo 150.3 del TRLHL, en relación al artículo 158.2 de la citada Ley, y artículo 20.3 al que se remite el art. 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se pone de manifiesto que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 26 de julio de 2019 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito núm. 10/2019 que afectan al Presupuesto General.

Dado que no se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo inicial, ha devengado definitivo en virtud de la presunción legal establecida en el artículo 150.1 TRLHL.

A continuación se transcribe el resumen de las modificaciones definitivamente aprobadas:

Expediente núm. 10/2019 - Transferencia de Créditos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLIC. PRES.	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORT DE LA BAJA
323.130.00	Retribuciones básicas	54.364,66	-3.000,00
920.121.00	Complemento Destino	23.292,00	-9.500,00
920.121.01	Complemento Específico	57.011,72	-12.000,00
920.130.00	Retribuciones básicas	51.661,30	-3.000,00
920.160.00	Seguridad Social	56.000,00	-4.500,00
932.227.08	Servicios de Recaudación	14.000,00	-1.000,00
		Total baja créditos	-33.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CON CRÉDITOS EN ALTA

APLIC. PRES.	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA ALTA
151.227.06	Servicios Profesionales Urb.	26.000,00	10.000,00
165.227.06	Servicios empr. Repar. Alum.	7.000,00	2.000,00
338.226.09	Fiestas	50.000,00	14.000,00
4311.226.09	Feria de Mayo	16.000,00	7.000,00
		Total alta créditos	33.000,00 €

El total de bajas de créditos es igual al total de altas de créditos.

Lloret de Vistalegre, 14 de agosto de 2019

El Alcalde,
Antoni Bennàsar Pol

